



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2025 DE AYUDAS PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN DE TALENTO CONSOLIDADO «PROGRAMA ATRAE», EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTATAL DE RECURSOS HUMANOS, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2024-2027.**

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante resolución de 11 de abril de 2025 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria para el año 2025 del procedimiento de concesión de ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE», en el marco del Programa Estatal de Recursos Humanos, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 819101; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril de 2025).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la convocatoria, con fecha 30 de enero de 2026 se publicó la propuesta de resolución provisional en la web de la Agencia Estatal de Investigación, otorgándose a las entidades solicitantes un plazo para manifestar su aceptación, desistimiento o formulación de las alegaciones que estimasen oportunas.

Finalizado el plazo establecido, varias entidades han manifestado desistimiento expreso de la ayuda propuesta.

A la vista de lo anterior, de las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, y previo informe de la comisión de selección, este órgano instructor

**ACUERDA:**

1.º Dictar propuesta de resolución definitiva de la convocatoria 2025 de ayudas del «Programa ATRAE». Se adjunta a la misma un anexo en el que se recoge la relación de solicitudes que, habiendo obtenido una puntuación igual o superior a 90 puntos, tras el trámite de audiencia han sido propuestas para financiación, a la vista de los desistimientos, su prelación y las disponibilidades presupuestarias.

Respecto del resto de ayudas solicitadas, se considerará definitiva la relación de solicitudes propuestas para financiación o para desestimación en la propuesta de resolución provisional.

2.º Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución definitiva en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3.º Los solicitantes de ayuda que presentaron alegaciones a la propuesta de resolución provisional podrán acceder al día siguiente de la publicación de esta propuesta, a través





de Facilit@, accesible a través de la página web de la Agencia, a las observaciones de la comisión de selección en relación con las alegaciones presentadas.

4.º Las entidades solicitantes incluidas en el anexo, dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta propuesta en la página web de la Agencia, para aceptar la financiación y condiciones propuestas o desistir de su solicitud.

La aceptación o desistimiento se realizará obligatoriamente a través de Facilit@, siendo necesario que la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante finalice el envío mediante su firma electrónica en el plazo establecido.

Si no se recibiese un desistimiento expreso en dicho plazo, las propuestas de financiación se entenderán aceptadas.

La aceptación de la ayuda por parte de la entidad solicitante implica la aceptación de las condiciones establecidas en esta propuesta de resolución definitiva y en toda aquella normativa que le es de aplicación.

5º La fecha de inicio de todos los proyectos será, 1 de octubre de 2026.

Esta propuesta de resolución definitiva se elevará a la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación con objeto de que se proceda a dictar la correspondiente resolución del procedimiento de concesión.

#### EL ÓRGANO INSTRUCTOR

La Subdirección de Procedimientos de Concesión

P.S. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE n.º 184 de 31 de julio)

El Subdirector de Evaluación

Julio Bravo de Pedro



**ANEXO**

**Ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE», Convocatoria 2025**  
**RELACIÓN PRIORIZADA DE SOLICITUDES QUE HAN OBTENIDO UNA PUNTUACIÓN TOTAL IGUAL O SUPERIOR A 90 PUNTOS,**  
**CON PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEFINITIVA**

Nº	REFERENCIA	Acónimo Area	Acónimo SubArea	CIF ENTIDAD SOLICITANTE	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CCAA - Entidad Solicitante	TITULO	DURACIÓN AÑOS	AYUDA TOTAL PROPUESTA (€) <sup>1</sup>	ANUALIDAD 2026 (€)	ANUALIDAD 2027 (€)	AYUDA PROPUESTA Costes Directos CD (€)	CD - Costes Contratación del/de la IP (€)	CD - Costes Ejecución Proyecto I+D+i (€)	CD - Costes Adecuación Espacios (€)	AYUDA PROPUESTA Costes Indirectos CI (€)
1	ATR2025-164245	CTM	BDV	Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	ESTACION BIOLOGICA DE DORANA (EBD)	ANDALUCIA	LOS EFECTOS RECIPROCOS DE LA POLIPLIIDIA VEGETAL Y EL MICROBIOMA: CARACTERIZANDO SU PAPEL EN LA PERSISTENCIA POLIPLIOIDE	4	1.156.435,00	549.306,63	607.128,37	1.028.260,00	515.560,00	512.700,00	0,00	128.175,00
2	ATR2025-164791	PHA	ARQ	Q1518001A	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	VICERRECTORADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA	GALICIA	ARQUEOLOGIA Y ANTROPOLOGIA FORENSE AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD	4	1.000.000,00	475.000,00	525.000,00	888.000,00	440.000,00	448.000,00	0,00	112.000,00

ANEXO RELACIÓN AYUDAS PROPUESTAS  
<sup>1</sup> Ayuda Total Propuesta=Presupuesto financiable

PROGRAMA ATRAE  
 CONVOCATORIA 2025

1 de 1

CSV : GEN-0a1b-a6b7-f981-065f-837e-6806-f12a-c87c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gov.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JULIO BRAVO DE PEDRO | FECHA : 26/03/2026 09:13 | Sin acción específica

